



# República

Año I. Núm. 43.

TERUEL—Se publica los martes, jueves y sábados.

Toda la correspondencia al Administrador

## Al margen de un debate parlamentario

### La única juricidad existente

Nunca se insistirá lo suficiente en el hecho jurídico fundamental que caracteriza al momento histórico—ve loz, inquieto y tembloroso—que estamos viviendo en España. Y el «hecho jurídico» es que no hay otra ley escrita que la potencial, latente y viva en el espíritu del Parlamento. Las leyes políticas anteriores al 14 de abril habían perdido su juricidad, desde el momento en que conculcadas por los poderes públicos, perdieron con la intangibilidad augusta y sagrada, el prestigio moral y la fuerza obligante, sin las cuales no puede existir el derecho como expresión positiva del ideal inmanente de la justicia.

No hay leyes políticas vigentes. Precisamente la existencia de ellas, es la razón de ser del Gobierno provisional, de la Cámara constituyente y de la República. La nueva ley vivificará los órganos aprovechables de la antigua estructura estatal, y esos órganos, vivificados por el soplo divino de la voluntad nacional, devendrán nuevamente «instituciones», la trabazón y ordenamiento recíproco de las cuales será su «reconstitución» definitiva. Instituir y constituir el Estado nuevo, he ahí la obra formidante que encomendó al Parlamento actual el dramatismo de la Historia.

Los pueblos no pueden vivir sin ley escrita. El sentimiento y aun el ideal de justicia es cosa en el espíritu tan alada y sutil, que de no encarnar en la materia ruda de la palabra escrita, se volatilizaría por virtud de su propia ingravidez, sin dejar en el mundo humano huella ni rumor de su existencia.

Todo cuanto hay de subjetivo en el alma humana pugna por objetivarse, para convertirse en realidad estable y cognoscible. Todo el progreso, toda la civilización, que es en síntesis sino el proceso paulatino de objetivación y realización que experimentan los anhelos y aspiraciones subjetivos del espíritu humano? Convertir lo potencial en actual, las ideas en acciones, los principios en costumbres, la verdad en ciencia, la sensibilidad en arte y la justicia en ley, eso es, en resumen, progresar, vivir, crear la civilización, urdir la historia.

Hay que hacer de la justici-

encia inmanente derecho escrito, norma objetiva, el cual, si bien al cristalizar en ley positiva pierde muchas de las perfecciones que adornan su especie intelectual, logra al menos alumbrar en la tierra algunos destellos divinos del eterno resplandor de la justicia.

Hacer el derecho escrito, sentar el fundamento jurídico de la vida nueva, esta labor mayestática ha querido encomendarnos la Historia. Pero hasta la consumación de la obra parlamentaria no hay otra ley ni otra juricidad existente que la conciencia viva, immanente, espiritual, creadora del pueblo español, a cuyo conjuro se irguió en Poder el Gobierno provisional y se congregó la Cámara constituyente. Uno y otra nacieron para parir, con el dolor dramático que acompaña a los grandes episodios históricos, esa juricidad positiva, escrita, objetiva que el Gobierno actual no puede invocar, ni interpretar, ni cumplir por la sencilla razón de que no ha nacido todavía.

Y entretanto, ¿qué derechos garantizan la seguridad de los ciudadanos? ¿Al amparo de qué precepto legal podemos confiar nuestra salud y nuestra tranquilidad y nuestra vida? A la legalidad anterior, no, porque se ha muerto. Si aún bullera una llama entre sus rescoldos, capaz de reavivar la hoguera del lar en sombras, sobraría la Cámara constituyente. No; su hoguera se cubrió de noche; su hogar de ceniza; los troncos trepidantes, al lamer de las lenguas de fuego, se trocaron ya en humo o en negros carbones apagados, silenciosos y solitarios.

Pero la ciudadanía no está desamparada, ni la seguridad pública huérfana, ni abandonada la justicia, ni olvidado el derecho. Hasta que la nueva ley encarne en la forma visible de la Constitución en germen, vive hecha fuego creador en la emoción jurídica del Parlamento. Allí, pugnando por devenir ley positiva, late y bulle y se agita y se estremece. La juricidad, la única juricidad que ahora existe en España, es el derecho inmanente, potencial, vivo, que ayer era sentimiento informe en el pueblo, hoy acción creadora en el Parlamento y mañana tal vez realidad objetiva que

habrá logrado plasmar en las leyes.

No hay otra juricidad posible. La República no es responsable de ello, porque el hecho es anterior a su nacimiento y a nadie se le puede culpar de un delito que no pudo cometer por razón de inexistencia.

Los dem.s, que si volver a la declaración de los derechos consignados en la Constitución de 1876, que si escribir una carta provisional hasta que la Constitución se apruebe, más parece remilgo de abogados que escrúpulo de legislador. Todos los derechos redivivos o provisionales no tendrían otra garantía en su efímero período de vigencia que la conciencia vigilante del Parlamento, y esta conciencia despierta, hirviente, sensible, no precisa dictarse como freno de su propio poder una carta artificial de los derechos políticos, por la sencilla razón de que mientras los traduce al papel, los mantiene con religiosa devoción continuamente, mejorados y embellecidos, en el altar invisible del entendimiento.

El Parlamento pudiera muy bien decir a cuantos le recuerden derechos fenecidos de nuestras constituyentes: «Estoy creando la juricidad, porque en España no la había. Hasta entonces, los derechos humanos, subjetivos, anteriores y más excelescentes que toda legislación escrita, palpitan en la emoción creadora de esta Cámara, que para darles forma fué convocada y reunida. Cuando la juricidad nueva haya plasmado en la ley escrita, como voluntad de mi pueblo y palabra mía, ante ella inclinarán todos los poderes la frente y ella será la garantía de nuestra vida civilizada. Pero hasta entonces, yo soy la juricidad, y la ley, y la garantía de los derechos, porque todo late inmanente en mí y nada existe aún fuera de mí. Yo soy la garantía de los derechos de todos, por la sencilla razón de que representando a todos, llevo latente en mi alma el derecho de todos y todos los derechos.»

FERNANDO VALERA.

### Posesión

Se ha posesionado del cargo de director de esta sucursal del Banco Zaragozano don Ramiro Cappa Baneiro, a quien deseamos grata estancia en nuestra ciudad.

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilateja, director; Vicente Iranzo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Cervero, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doperto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, y Fernando Valera.

## AYUNTAMIENTO

### SESION ORDINARIA

La celebró ayer nuestro Concejo en segunda convocatoria. Presidió el tercer teniente de alcalde don César Arredondo y asistieron los concejales señores Fabre, Bayona, Balaguer, Noquera, López, Giner, Bosch y Aguilár.

El salón está lleno de público. Leída el acta de la anterior, el señor BAYONA hace observaciones sobre el acuerdo de la parcelación del monte número 247 y solicita rectificarlo en caso de poder ser.

El señor GINER contesta con la fórmula que al acuerdo debe dársele y entre dichos señores se entabla una discusión hasta acordar hacer constar que se entiende el referido acuerdo en el sentido de reservar este asunto para resolverlo el alcalde señor Borrajo.

La PRESIDENCIA dió cuenta del fallecimiento del exconcejal y alcalde honorario don Gregorio Maicas y después de acordar conste en acta el sentimiento de la Corporación se guardó un minuto de silencio.

Leído el despacho oficial recibido durante la semana se acordó adherirse a un manifiesto publicado por el vecindario de Monilla proponiendo al Gobierno que todos los españoles que perciban sueldos mayores de cuatro pesetas diarias, y que pertenezcan como empleados del Estado, Armada, Cierro, Correos, Ayuntamientos, etc., durante un día de haber mensual durante seis meses para invertir esos millones en obras de utilidad pública y en toda España.

Quedó enterada de una comunicación de la Alcaldía de San Sebastián comunicando la suspensión de los actos organizados para celebrar el Pacto y del Decreto de Gobernación sobre reforma de la tarifa en las células personales.

Se aprobó la cuenta que del segundo trimestre fué presentada por el señor depositario.

Leída una instancia de don Leocadio Brun solicitando se le permita informarse del asunto gestión, de acuerdo con el artículo 131 del Estatuto municipal, la PRESIDENCIA hace una aclaración proponiendo que sin efecto dicha petición ya que el referido artículo del Estatuto está derogado. Así se acuerda.

Dada cuenta de una extensa instancia de don Fermín Abril solicitando la anulación de un expediente por el impuesto de pozos negros e instruido conforme a disposiciones derogadas,

## Reglamento de régimen interior de la minoría Republicano Radical Socialista

Como el fin que persiguen las siguientes normas generales es el de conseguir una actuación eficiente orgánica que dé autoridad y prestigio a la minoría y al partido, dada la elevación y cultura de los diputados que la integran, se espera conseguir el indicado objetivo, más que de la estricta aplicación de las mismas, de la conjunta voluntad de todos, ya que deben supeditarse, incluso con el sacrificio de sus personales aspiraciones, a las conveniencias colectivas.

La minoría parlamentaria del Partido Republicano Radical Socialista actuará colectivamente con arreglo a las siguientes reglas:

Primera. Designará de su seno un presidente, un vicepresidente y dos secretarios.

Las funciones que al presidente corresponden, son:

a) Convocar las reuniones de la minoría y presidirlas auxiliado por los secretarios.

b) Formular el orden del día y dirigir los debates procurando que estos sean sumarios y eficaces.

c) Representar a la minoría ante el presidente de la Cámara y ante los grupos parlamentarios, así como ante la Cámara, cuando por acuerdo de ella, deba llevar la voz de todos o cuando en el curso de un debate así convenga, para lo que procurará rápidamente recoger la opinión que domine en la minoría. En este último caso, el presidente podrá delegar a quien desee.

d) Ejecutar, en general, los acuerdos de la minoría, tanto en la designación de Comisiones, como en cualquier otro asunto y velar por el prestigio y disciplina de la misma.

El vicepresidente sustituirá al presidente con los mismos derechos y obligaciones en caso de ausencia o enfermedad.

Segunda. A los secretarios corresponde el auxiliar a la Presidencia en todas sus funciones así como levantar, sobriamente, las actas de las sesiones llevando un escrupuloso índice de las resoluciones adoptadas.

Tercera. Normalmente y de una manera preceptiva, siempre que siendo el lo posible haya de tratarse en la Cámara algún asunto importante, la minoría se congregará una hora antes de la sesión para acordar el criterio o la táctica que se consideren adecuados.

Cuarta. Los diputados podrán adicionar el orden del día de la Presidencia con las iniciativas que estimen oportunas.

Quinta. Los diputados que componen la minoría, se someterán, siempre, a los acuerdos adoptados y coabuyarán al éxito de las finalidades que se consideren útiles para la mejor gestión parlamentaria y desenvolvimiento del partido. Quienes hayan disentido del acuerdo de la minoría, podrán, previa autorización de la misma, exponer su opinión, o explicar su voto en el salón de sesiones, pero habrán de emitir, siempre, conforme al acuerdo de la minoría.

Sexta. Ningún diputado podrá hablar en nombre de la minoría, sin que preceda el acuerdo de que lo haga.

Como esta regulación trata de armonizar el concepto orgánico y la marcha ordenada de la minoría con la conveniencia de no disminuir la iniciativa individual de cada uno de los diputados, éstos podrán intervenir por su propia cuenta y responsabilidad de los debates, siempre que no contraríen los acuerdos adoptados o la ideología del Partido. En esos casos sus intervenciones parlamentarias estarán sujetas al juicio posterior de la minoría, que podrá hacer presente al compañero el error en que pudiera haber incurrido. Si de la susodicha intervención pudiera resultar perjuicio para la minoría o para la claridad de su actitud política, ésta podrá acordar que el presidente haga públicamente, en la Cámara, las oportunas aclaraciones.

Nota.— Este Reglamento de régimen interior de la minoría Republicano Radical Socialista fué aprobado en la sesión de 25 de julio último.

Aprobado este Reglamento se designó por unanimidad: Presidente a don Emilio Baeza de Medina, diputado por Maigaga; vice presidente, don Gregorio Vilateja y Abad, diputado por Teruel; y secretarios, don Ramón Navarro Vides, diputado por Cartagena, y don Jesús Ruiz del Río, diputado por Logroño.

el señor LÓPEZ, extrañado de que en la citada instancia no figure el informe del técnico de la Casa como está acordado, solicitó se cumplieran estos requisitos antes de llevar nada a sesión.

Acordado así, acto seguido se leido el informe que sobre dicho asunto emite el asesor don Agustín Vicente y en el cual propone que se declare la nulidad de todas las diligencias practicadas en el expediente de apremio seguido contra el señor Abril y que se instruya un expediente para averiguar si son ciertos los cargos que dicho señor formula contra dos empleados y exigir en su caso las responsabilidades que procedan.

Se aprueba en todas sus partes y es designado el señor Giner para actuar de juez instructor; la Alcaldía designará al secretario.

Una vez leído, fué aprobado el informe de la Comisión especial nombrada para reorganizar la Banda municipal y en el cual figura la siguiente planilla:

- 4 músicos de 1.ª, a cinco pesetas diarias, 7.500 anuales.
- 6 de 2.ª, a 3 50, 7.665.
- 10 de 3.ª, a 2, 7.300.
- 6 educandos, a 50 céntimos, 1.095.

Gratificación a un archivero, 120.

Idem a un conserje, 547'50 pesetas.

Total, 24.027'50 pesetas anuales.

Como la Banda cuesta actualmente de 8 a 9.000 pesetas, el aumento viene a ser de 15 a 16 mil pesetas.

Para la provisión de dichas plazas se propone:

Las de 1.ª y 2.ª por oposición libre; las de 3.ª y educandos por concurso-examen que solo podrán realizar los individuos que pertenezcan o hayan pertenecido a la Banda y los cuales podrán luego aspirar a las otras plazas.

Aprobados diversos asuntos de trámite y documentos de Intervención, se levantó la sesión por no haber ningún señor concejal que hiciese uso de la palabra.

### Una conferencia

El jueves por la noche en el Centro Republicano Radical dió su anunciada conferencia el periodista don Fernando Aragón Gómez.

El orador desarrolló el tema con bastante acierto.

Asistió muy poco público.

### El presidente a Miraflores

Madrid, 15.—El jefe del Gobierno ha estado trabajando toda la mañana en su despacho.

Esta tarde ha salido para Miraflores.

## Una protesta de Alomar

Madrid, 15.—Don Gabriel Alomar, habiendo con varios periodistas dijo lo siguiente:

—Entre los periódicos de Barcelona ha circulado una carta de Marcelino Domingo y mía dirigida a Maciá y a los diputados de la Generalidad.

Es una infamia y yo procedería ante los tribunales si pudiese conocer a sus autores.

Espero rotiblemente de la prensa una rectificación, pues se nos ha burlado miserablemente.

Creo que tenemos derecho a mayor respeto. Podremos equivocarnos, pero jamás cometeremos un acto indigno.

La carta auténtica es la que publica «La Libertad» y «Crisol».

Deseo que hagan constar todo esto para que mis palabras lleguen a confundir a los que querían difamarnos.

Leed REPUBLICA



DEL REGIMEN CAIDO

Cómo perdieron los pueblos sus bienes comunales EL CASO DE TARIFA

Si se investigan los orígenes de las grandes fortunas de España, de las de abolen-

tundió de tal forma que, a pesar del fallo de la justicia, hubieron de rendirse, reconociendo en parte la propiedad del marqués a cambio de algunas «generosas concesiones» de éste.

se confirmaban no se cumplen.

Desaparece el expediente

El pleito constaba ya de cuatro legajos, de más de doce mil folios cada uno. Estaban en él los títulos de propiedad del Concejo, las mil y una alegaciones de derecho de los vecinos de Tarifa, la sinrazón de los usurpadores, las numerosas sentencias con-

tra éstos. El 18 de junio de 1818 se sacó de la escribanía donde radicaba para enviarlo a informe del Real Consejo de Castilla en virtud de nueva demanda presentada por el Ayuntamiento de Tarifa.

El pleito se seguía ya contra el duque de Medinaceli, que había recibido por herencia, los bienes usurpados. Por real acuerdo de 25 de junio de 1819 se mandó que acudieran el Ayuntamiento y el duque a exponer lo que mejor conviniese a su derecho.

Pero aquí termina el rastro. El expediente se sume en el Real Consejo de Castilla y desaparece. ¿Se perdió? ¿Fue sustraído? Es mucha casualidad que siempre pierdan los pleitos que favorecen a los humildes y hablan contra los poderosos. En el caso de Jayena el azar de un incendio providencial, acacido en el archivo del Ayuntamiento, destruyó libros y títulos donde constaba la propiedad de los bienes comunales.

El expediente posesorio desaparecido el expediente, el expolio terminó como el de Jayena. Un buen día, hace no más que cuarenta y cinco años, el duque de Medinaceli, o su representante, comparece con dos vecinos, inicia el «consabido» expediente posesorio y sin más se queda con todos los bienes comunales de Tarifa, que son inscritos a su nombre en el Registro de Propiedad.

Fué en la Restauración Hace cuarenta y cinco años, es decir, en la Restauración. Todos los casos de expolio se consuman en el período de la Restauración.

Hasta entonces hay, por lo menos, demandas de vecinos, pleitos y sentencias que, aunque no se cumplieren, eran justos. Pero en cuanto llega la Restauración ya no hay lucha jurídica ni sentencias. Los Concejos, hechura de los caciques, desisten de sus demandas y los poderosos acaban de posesionarse de las tierras por el procedimiento menos jurídico, de cualquier modo, sin más prueba que la declaración de testigos, familiares o criados suyos.

Fué siempre en la Restauración de la monarquía borbónica, época execrable de atropello, vileza y cobardía.

Un pleito de siglos

En 30 de septiembre de 1552, el vecino de Tarifa Andrés de Velasco, con algunos otros más, presentó demanda contra don Pedro Afán de Rivera, duque de Alcalá, a la sazón señor de Tarifa. A la demanda de la villa se adhirió el fiscal en 1558. La Audiencia de Granada dictó sentencia fallando que «debemos condenar y condenamos a los dichos duques de Alcalá e marqués de Tarifa, su hijo, a que dentro de nueve días vuelvan e restituyan a la Corona e patrimonio real la dicha villa de Tarifa».

De la sentencia apeló el duque y también el fiscal, porque éste entendía que no se ajustaba a derecho, ya que no se condenaba al duque a que devolviera los frutos indebidamente recogidos en terrenos que no eran de su pertenencia.

En 4 de marzo de 1593, el Consejo Real confirmó la sentencia mandando «que el dicho duque sea despojado de todo lo que en dicha carta ejecutoria se le mande devolver e restituir».

Tal vez el duque restituyó el señorío de la villa a la Corona. Un rey es más poderoso que un duque. Pero, después de luego, el territorio municipal usurpado no fué restituido al Concejo.

Todavía en 1652 la villa de Tarifa estaba pidiendo que los expoliadores devolviesen los bienes comunales a los vecinos.

Inútilmente. El pleito iniciado en 1552 seguía pendiente a fines del siglo XIX. Las sentencias eran apeladas sistemáticamente, y cuando

Un desnudista des-aprensivo

Promueve un escándalo en un lavadero cuando estaba más concurrido

Más de las Matas. - En ocasión de que el lavadero denominado Canterías se hallaba más concurrido de mujeres, se presentó el vecino Ramón Guarch, conocido por el apodo de «Volante», el que después de profirir frases obscenas e inmorales en grado superlativo, se desprendió de sus ropas ante la presencia de las mujeres, promoviendo el siguiente espectáculo.

Las mujeres abandonaron el local y denunciaron al desnudista a las autoridades.

Lead REPUBLICA

La defensa de las industrias

Dejan perder las actuales industrias, modestas, sí, pero animadas de impulsos de expansión, acabará de invadir nuestro mercado el mercantilismo extranjero y será imposible combatirlo, porque caeremos en la inacción absoluta, que atrofia las iniciativas más heroicas.

SEVERO GOMEZ NUÑEZ. ¡Viva la República! HERNIADOS QUEBRADOS

Vuestra hernia os amenaza de muerte a todas horas. Visítal al representante del aparato alemán del Dr. SIEGEN en la Hospedería Moderna, el día 15 del actual.

Especialidad en FAJAS DE GOMA para estómago, riñones y matriz.

Precios al alcance de todas las fortunas. Aparatos desde 35 pesetas en adelante. Fajas para la hernia de ombligo.

CONSULTA GRATIS

ECOS TAURINOS

¡Pobre Gitanillo! Por fin la Parca se llevó su presa. Para nada sirvió la ciencia. Francisco Vega de los Reyes, mortalmente herido el último día del mes fatidico, mayo, ha muerto.

Era «Curro Puya» uno de esos valientes diestros que solo ansían quedar bien en cuantas corridas toorean y ese amor propio le ha llevado al sepulcro víctima de la cornada que un toro asesino le infirió en Madrid cuando llevaba una excelente tarde.

Paco había tomado la alternativa de matador el 28 del actual mes de 1927 en el Puerto de Santa María y de manos del Gallo.

Ha toreado, en total y aparte festivos, 178 corridas. Esta temporada llevada 16.

Los gastos de enfermedad y entierro pasará de 80.000 pesetas.

En Sevilla descansarán los restos mortales del infortunado Gitanillo.

También ha muerto el novillero Mariano López el «Regional». Los gastos de entierro han sido abonados por Domingo.

En paz descansen.

En Toledo, el miércoles, se celebrará un mano a mano entre Marcial y Ortega.

Pablo Lalanda, Zurito y Torres lidian hoy en Játiva ganado de Alonzo.

ZOQUETILLO

LOS MEJORES VINOS DE LA RIVERA DE MONREAL Se venden en Se venden en MONREAL ALMACEN DE FRANCO

El personalismo odioso

España es el pueblo donde más impera la política personalista, donde se culta va todavía en gran número, la política coaccionada y el caciquismo. El carácter español es, en verdad, muy propenso al personalismo. Necesariamente, en un país que comienza a estructurarse un nuevo ambiente social, debe evitarse sin miras de ningún género, esas «patrañas», si queremos que nuestro pueblo progrese como lo hicieron otras naciones europeas, salvándose de este «engroño».

La evolución de ideas y partidos, debe también poner mucho cuidado con ello. Nuestra España, deben saber una vez más, todos los ciudadanos e incluso los de las aldeas más recónditas, ha pasado de un régimen de opresión y tiranía a otro de «exaltación y de justicia»; sigamos atentos los pasos reflexivos de la revolución y evitémonos de hacer esa política anárquica y personalista; procuremos seguir el ritmo maravilloso de la admirable revolución que hoy atravesamos y que incluíblemente nos aportará esa política tan deseada por los conscientes, la política práctica, la ecuaníme y moderna.

En la ta aristocracia y algún elemento de la clase obrera es donde más existe esta «política antigua»; los unos por absolutistas, los otros por humillación.

DEPORTES

FÚTBOL

Poseídos del mayor entusiasmo va El Terror a Calamocha, en cuya localidad habrá jugado esta tarde un partido con el Deportivo local y así alineados:

Terror: Canc; Bágüena y Pascual; Ripol, S z y Estevar; Bronchal, Roig, Maorad, Aranda (P.) y Velázquez.

Deportivo: Vicente; Estevan y Te lo; Abad, Ribes, López; Grandes, Cataán, Gargallo, Sastre y Valderrama.

Ansiamos ver el resultado de este encuentro, que habrá sido reñido.

El Deportivo Alavés está gestionando su consolidación en vista de que en la pasada temporada perdió 76.338 39 pesetas.

Ahora cobrará 60.000 por el traspaso de Ciriaco y Quinceos pero de ellas entrega 10.000 a cada uno de ellos en premio a su comportamiento.

BOXEO

Tunney, ex campeón del mundo, pretende disputarle a Schmelting el título en el próximo año.

En Barcelona, el 26 del actual luchará Bruno Velar y Ricardo Aí.

CICLISMO

En la Vuelta a Cataluña toma rán parte este año mayor número de corredores que en los anteriores.

Están en tratos con los belgas Degraeve y Naer y con seis corredores italianos.

Además se espera participen Francis Pellisier y Le Ca vet. RAMOSA.

inexplicable, existen como venimos diciendo, en estas masas, muchos que están incomprensiblemente «astutos», creen ellos conveniente que deben seguir aquella política de Fulano o Perengano que conocieron desde su niñez; sus padres, indiscutiblemente, ya siguieron esta pauta lamentable, causante, desde luego, del aborrecimiento caciquil. El deber del ciudadano, no creamos nosotros, sinceramente, sea en su día provechoso al amparar esa «ponzoña».

La ideología progresiva del ambiente español es otra en estas actuales circunstancias, más esperanzado y halagador. Si queremos ser libres debemos antes liberarnos de ese personalismo ignominioso.

La semilla del nefasto personalismo tropezará irremisiblemente con la estructura que estructura la nueva aureola de la vida y, entonces, es cuando desaparecerá la ambición y la calumnia.

Esos cuatro mentecatos aristócratas de la corrupción maquiavélica, son los que vienen todavía «arrastrando» esa política personalista.

No tienen presente seguramente, ni les conviene, que esta vergonzosa política vaya evaporándose como se merece. En la época presente, los adelantos de la generación y del progreso son mucho más distintos y la transformación valorizada del proletariado, es la que más debe enterarse para la debida destrucción del «personalismo odioso».

No existe motivo justificativo para que se haga esa cruenta oposición y entorpezan la labor revolucionaria de los hombres aptos. La salvación de España consiste en librarnos de ese manto negro, de esa incertura que le priva principalmente a la clase humilde, privándole que hagan prevalecer sus derechos. Procuremos evitar esa política anticuada.

Para combatir los cacicatos, es preciso tener fe con los hombres ecuanímenes e inteligentes que nos gobiernan. Ellos nos encauzarán a la política de reflexión y de convivencia ciudadana. Debemos tener también confianza absoluta con ese admirable labor que des envuelve el Parlamento.

No se trata en estos precisos e históricos momentos en que vivimos de preocuparnos en «cosas» inútiles y anticuadas; se trata de aprovechar las fuerzas, cuantas más mejor, para que España se libere en absoluto de la política caciquil y que recupere su nombre de gran nación de Europa, como lo hizo antaño.

RAFAEL MONFORT.

Sigue el decomiso

Con gran acierto continúa la inspección en los artículos de consumo en nuestro mercado.

Otra vez ha vuelto a tirarsele el género «aguado» que una expendedora de leche llevaba y a la cual le fué impuesta, por reincidial, una multa de 35 pesetas. Es decir, que en tres días lleva pagados doce «mach.cantes»... ¡Y sigue tan fresco!

A otros, panaderos, les han encontrado ochenta gramos «de más» en un kilo de pan.

Hay que continuar por el camino emprendido, señores inspectores y fiel del reposo, y sentar la mano a esos industriales que quieren la igualdad... de fastidiar al parroquiano.



# HIJO DE ISIDORO BAYO

QUINCALLA  
PAQUETERIA  
FERRETERIA  
PERFUMERIA  
INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel

## CUENTO

### La muerte en el amor

—¿Qué frías... gime ella— ¡Ahora sí! ¿Qué frío? Estas nerviosas; se aleja de él. Anda por la habitación a oscuras, dando vueltas alrededor de los muebles. El, al lado de la ventana, buccamente paralizado, desorientado. Al fin corre a ella. La abraza, le da un beso. Un beso de hielo grita.

—¿Por qué tienes, mujercita, que tienes? Algo nos pasa a los dos. Y yo no quiero que haya nunca nada escondido entre nosotros. ¿Qué te pasa? ¿Qué nos pasa? El da un gran grito. —¿Miedo! ¡Oh! ¡Tengo miedo! ¡Miedo! ¡Oh! ¡Hay algo aquí, no sé dónde, en este cuarto, que nos mira y nos escucha. ¿No ves? ¿No sientes? —¡Oh! ¡Calla, calla, pequeña! Me voy a las locas...

Y bruscamente, en el silencio augusto y helado, en la oscuridad tenebrosa, por el aire lleno de miedos cruza lentamente una sombra blanca, leve, tenue... —¿Has visto? ¿Has visto? —No, nada, tontería... El resplandor de la nieve... Nada... Pero los dos, en la oscuridad, no se atravesan a moverse, alocos, aterrados, el veloz ruido de pie, sin sentir la sangre en las venas.

Se abre una puerta. Se ilumina la gran farola japonesa. Brilla todo, el grite y nuevo. Un criado. —¿Señor, se iba de morir el hombre de la guardilla. Se oye cerrar una hoja del portal. Y es un ruido un gran escalofrío en toda la casa. Y él, empujándola a ella, apretándola contra sí, grite: —¡Bra e! ¡Ella ha estado aquí! ¡Se habrá sentido sobre el piano y nos habrá mirado! ¡Oh! ¡Ha estado aquí! ¡La Importuna! ¡Todavía está arriba, en la casa. De prisa, de prisa, mujercita; elige tu traje más claro, más blanco, más primateveral, más lleno de rosas... Colócate tu sombrerito, aquel lleno de cerezas rojas... Y ríe, ríe, ríe... Y huyamos los dos, huyamos los dos, huyamos deprisa, para que no tropiece otra vez con ella nuestro pobre amor nuevo, nuestro pobre amor niño, que tiembla aún de frío y de miedo!...

GABRIEL GREINER.

Una vecina que no quiere vecinos  
El dueño de la casa pretende enseñarle un piso a una presunta alquiladora y la vecina no le permite la entrada

En toda la casa hubo, entonces una gran sonrisa maliciosa. Las mamás ya no volvieron más por las mañana..., y pocas veces a otras horas.

Ellos salen poco. El debe tener muy descuidados su estudio y sus escrituras. Las pocas veces que sale, sólo va, sin duda, a la otra casa, donde detrás de una alta galería encristalada, reposan barros, mármol y s espátulas... Cuando vuelve trae siempre un paquetito atado con cintas de color: «Pastelería de...» y unas rosas en un cucurrucho de papel.

—¡Mejor—concluye él—. La fiesta será para nosotros dos. Ven, vamos.

Mas ahora es ella la que no quiere adentrarse. Y sigue mirando la nieve desde la habitación ya completamente oscura, donde brilla el fuego de la chimenea como un rubí gigante. La cale está livida blanca y desolada.

Y bruscamente los dos se sienten inquietos. En realidad, hace ya un largo rato que se encuentran raros, extraños, ¡ahora! es, cuando se dan cuenta exacta de ello. Están inquietos, sí. ¿Por qué? El nota que la mano de ella está helada.

—¿Tienes frío?  
—¡Oh!, no! Eres tú el que estás helado—dice ella.

El se extraña. ¿Qué raro! Pero... ¡sí! ¡sí! Toda la habitación está helada. ¡Oh! ¡Qué frío! ¿Qué frío de hielo! ¿Qué frío infinito!... ¿La chimenea? La chimenea sigue ardiendo, crepitantes sus leños encendidos.

## Notas de Sociedad

**VIAJEROS**  
Han llegado:  
De Madrid ha regresado el correo de esta mañana nuestro querido director don Gregorio Vilatela.

Esta tarde marchó a Torres de A barracín, en donde pasará el día de mañana, regresando el lunes a la capital de España.  
De Madrid se trasladó a Bronchales nuestro querido amigo el diputado a Cortes don Vicente Izanzo.

Igualmente se trasladó de Madrid a El Escorial el diputado, muy amigo nuestro, don Ramón Feded Gresca.  
De Madrid, el gobernador civil don Jaime Ninet.  
De Valencia, el funcionario de aquel Ayuntamiento don Damián Castellano.

De Barcelona, el empresario del Teatro María y buen amigo nuestro, Pepe Esparza.  
De Griegos, con su señora e hijas, nuestro querido amigo don Luis María, funcionario de este Gobierno.  
De diversas poblaciones y en viaje de bodas, pasan unos días con su familia el notario don Rafael Losada y joven y bella esposa.

Han salido:  
Para Burbáguena, las encantadoras señoritas Rocita y Carmencita Muñoz, hijas del médico forense, nuestro buen amigo, don Vicente.  
Para Calamocha, el abogado don José María Rivera y familia.  
Para Bronchales, después de pasar el día de ayer en la capital, don Luis Gasca Miguel, interventor de Hacienda.  
Para Mureto, la bella señorita Amparo Gabarda y su hermanita Rosa.

## Gobierno civil

**CIRCULAR**  
A fin de evitar la repetición de sucesos desgraciados en la fabricación y manipulación de productos de pirotecnia y fuegos artificiales y atenuar los efectos de las explosiones motivadas por el manejo de tan peligrosas materias, se ordena a los Alcaldes y demás Autoridades locales de esta provincia, que prohíban terminantemente la manipulación y almacenamiento de estos productos en el pueblo de su jurisdicción, así como también en sitios o locales que no estén autorizados para ello con arreglo al Reglamento vigente de explosivos del 25 de junio de 1920, exigiendo en todos los casos la autorización correspondiente a los interesados.

También se prohibirá terminantemente el contratar y disparar castillos de fuegos artificiales, fuegos aéreos y tracas, a toda persona que no tenga su taller de fabricación autorizado conforme a dicho Reglamento, bien entendido, de que ninguna persona puede fabricar y manipular estos productos fuera de los locales autorizados.

Igualmente prohibirá con el mayor rigor el almacenamiento y

## Los que se anticipan al reparto

En el pueblo de Aicaine, por lo que se deduce de la ocurrencia que nos ocupa, ya ha comenzado el «reparto»... Pero no el de las tierras, sino el de los frutos, que no deja de ser más cómodo y más práctico.

Las tierras hay que laborarlas, hay que fecundizarlas con mucho trabajo, mientras que el fruto, que a otros tanto sudor costó sembrar, no da más molestia que la que proporciona su recolección.

El «reparto» ha empezado por las fincas propiedad de los vecinos Dionisio Candeal Buriño y Joaquín Candeal Bespros y lo han verificado tan minuciosamente que, según comunican, les va a ser difícil a los dueños poder tan sólo probar el fruto de sus cosechas, ya que los «repartistas» no han tenido la delicadeza de dejarles... ¡más que la tierra para que la sigan cultivando!

El Juzgado actúa.

## Instantáneas

En este día festivo el café está lleno de gente. Si no fuera por los anchos ventanales que dan al río no se podría estar en él. El humo de los cigarrillos, el golpeo de las fichas y el ruido estridente de la radio llenan la cabeza de una especie de locura extraña.

Alcaldes de este barullo y en un rincón solitario, unos cuantos hombres de pueblo hablan de política.

Estamos en el Centro Republicano del lugar.

Nos acercamos a los hombres para ver de qué hablan.

La presencia es acogida sin extrañezas. Es más, me hacen consultas y me preguntan qué le parece a usted?... ¿Qué opina usted?...

Yo, ni opino ni me parece. Oigo, oigo lo que dicen, porque me hacen gracia los pensamientos de estos hombres.

Se regocijan con el discurso de Maura. Son unos grandes admiradores del ministro de la Gobernación.

No se andarán mal los catalanes—dice uno—. vaya un cazazo bien dado—opina otro—. ¿Y Franco?... ¿Qué me dices de Franco, el héroe del aire? ¿Qué ridiculez, santo Dios, la que ha corrido el pobre hombre!... Seguramente creía que el Congreso sería algo así como la plaza de Coria del Río... ¿Qué remojón! Y ha sido Maura, Maura, el que le dió el puntapié...

—Pero usted no dice nada—dice uno dirigiéndose a mí.

—Yo no digo nada—contesto.— Estoy encantado de oír hablar a tan grandes partidarios de la causa republicana. Es un gran placer para mí, ver que aquí hay algunos republicanos sanos, amantes de la República y de sus hombres.

—De la República y sus hombres, dice usted?... ¡Bah! no lo crea. Aquí somos republicanos hoy hoy que es obligación de serlo; pero mañana, cuando cambien las cosas y se den éstas bien dadas, no lo olvide usted, aquí haremos lo de siempre, votaremos a don Luis, que es y será nuestro hombre.

THOM DE LUROC.

## León Lespinat

EN INVIERNO TODOS LOS VINO SON BUENOS  
EN VERANO ES AL CONTRARIO  
PROBAD LOS DE ESTA CASA  
3 de Julio núm. 13.—TERUEL

## ZOT'AL

EL MEJOR DESINFECTANTE  
Representante en Teruel y su provincia  
MANUEL VICENTE LOPEZ  
Joaquín Costa, 38, 2.º.—Teléfono A 62.—TERUEL

## Por escándalo y amenazas

Montañana.—Hace unos días el vecindario de Panarroyos celebró una reunión para tratar de asuntos facultativos, acordando despedir al practicante.

Al enterarse éste del acuerdo fué vociferando por las calles, diciendo que había de matar al alcalde pedáneo Pedro Martín Esternin.

El denunciado niega la veracidad de las amenazas.

## El vino y sus consecuencias

Un anciano, en estado de embriaguez, se cae por una escalera, produciéndose la muerte

Calanda.—El vecino José Melián Aibat, de 80 años, al subir por la escalera de su casa en estado de embriaguez, tuvo la desgracia de tropezar y caer rodando, produciéndose heridas de las cuales falleció poco después.

## Una anciana perturbada

Besa.—En su domicilio puso fin a su vida, ahorcándose, la anciana Mónica Ruyó Bailo, la cual desde hace unos 20 años se hallaba separada de su esposo por tener perturbadas las facultades mentales.

## OCASION

VENDO mesa despacho, camas, lana, máquina Singer, baño Portland, libros antiguos (1615-1569-1543), etc. Razón en esta Administración.

## TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:  
Temperatura máxima de ayer, 28.8 grados.  
Idem mínima de hoy, 12.0.  
Dirección del viento, S. O.  
Presión atmosférica, 689.5.  
Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 22 k.

## AVISO

Se pone en conocimiento de los señores subscriptores de fuera de la Capital que no hayan hecho efectivo el pago del primer trimestre (mayo, junio y julio), que si hasta el 20 del actual no lo han verificado se suspenderá el envío del periódico; el cual se reanuda tan pronto se pongan al corriente.

## MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado municipal durante las 48 horas.  
Defunciones.—Pascual García Rodrigo, de 5 años, a consecuencia de enteritis. San Francisco, 56.  
Gregorio Maicas Liborio, de 81 años, a consecuencia de miocarditis crónica. Calle del Cuervo.  
Julián Domingo Clemente, de 57 años, a consecuencia de asistomatosis aguda. Hospital provincial.  
Joaquina Peribáñez Gil, de 57 años, a consecuencia de enteritis crónica. Hospital provincial.

## DIPUTACION

La Comisión gestora, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, resolvió el concurso anunciado al efecto, acordó nombrar practicante ayudante de dementes de la Casa de Beneficencia, con carácter temporal y sueldo anual, de 2.500, a don Miguel Cercos Mompía, y ayudantes de dementes del mismo establecimiento, igual carácter temporal y sueldo anual de 2.000 pesetas cada uno a don Ramón Civera Martínez y don Carmelo Pérez Izquierdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de todos los interesados en el concurso.

## BIBLIOTECA DE LA DIPUTACION

A partir del día 15 del corriente mes de agosto se suspenderá temporalmente, como de costumbre en esta época, el servicio público de esta biblioteca.

Por lo tanto se anuncia su reapertura.

Don José López López.—Libros. Minas.—Se le remitió el número anterior juntamente con todos los publicados desde el día 1.º. Si no los ha recibido y continúa la falta, avise nuevamente para corregirla.

## Correspondencia

Don José López López.—Libros. Minas.—Se le remitió el número anterior juntamente con todos los publicados desde el día 1.º. Si no los ha recibido y continúa la falta, avise nuevamente para corregirla.

# Tarifa de precios para anuncios

En 1.ª página	0,06 pesetas por centímetro cuadrado
En 2.ª y 3.ª	0,04 » » » » » »
En 4.ª	0,05 » » » » » »

Ofertas, demandas y comunicados, a 0,20 pesetas por línea

**DESCUENTOS**

Del 10 por 100 pasando de 5 inserciones hasta 10
Del 20 por 100 » de 10 » » 15
Del 30 por 100 » de 15 » »
Del 10 por 100 por media plana
Del 20 por 100 por plana entera



PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes . . . . . 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre . . . . . 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.



La Imprenta editora de REPUBLICA

pone en conocimiento del público en general que está procediendo a una transformación en la misma y admite para su confección toda clase de impresos, obras y revistas.

Ronda de Victor Pruneda, núm. 20

No se devuelven los originales

15 de agosto de 1931

Redacción y Administración: Ronda Victor Pruneda, 20. Teléfono 130

---INFORMACION GENERAL---

LA SESION DE AYER EN CORTES

Dice Azaña que se mejorará el alimento del soldado y que se reducirán las fuerzas de Marruecos.

Ministros de viaje.-Maciá de excursión.-El Estatuto catalán.-Otras noticias.

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

Madrid, 15.—El señor Besteiro abrió ayer a las cinco y media la sesión parlamentaria. En el banco azul están los señores Fernando de los Ríos, Maura, Prieto, Largo Caballero y Martínez Barrios. Hay gran concurrencia de diputados.

sidencia y saluda al señor Besteiro. Suena una salva de aplausos en los escaños de los representantes catalanes y en el de los radicales socialistas.

El señor Maciá presta atención a la fórmula de promesa que lee un secretario. Después de prometer vuelve a saludar al presidente y atraviesa el hemiciclo para dirigirse al escaño. Promete también el alcalde de Barcelona y otros diputados catalanes. El señor Maciá ocupa el es-

caño central del penúltimo banco, en el grupo de representantes catalanes. El señor Valle García formula unos ruegos relacionados con los azúcares en Canarias, pidiendo lo resuelva el ministro de Hacienda, por decreto. El señor Prieto le contesta y justifica las peticiones de diversas comarcas, pero no puede el Gobierno legislar por decreto cuando las Cortes están abiertas. Sirva ésto de contestación a otros diputados que le formulan peticiones análogas en los sillones.

Coincide en el fondo con el discurso del señor Rico. La República no puede imitar los procedimientos de dictadura. Ejercer los poderes sin reservas es muy peligroso. La Cámara no debe tratar más que los delitos de alta traición. Los demás deben ir a los tribunales de justicia. El señor Serrano Batanero, por la comisión: No queremos ir por derroteros de arbitrariedad. La comisión quiere evitar una farsa impunita. No comprendo esos temores que ahora surgen; no comprendo que se quieran dejar impunes las responsabilidades de aquella tragedia de Marruecos, donde quedaron insepultos millares de cadáveres españoles. ¿Entonces a que hemos venido aquí?

por las responsabilidades. Esa campaña ha traído la República. Si ahora no la cumpliéramos la República peligraría. Se diría que nos dedicáramos a vivir sin cumplir los compromisos contraídos con la opinión. (Aplausos.) Los que tenemos toga nos debemos olvidar aquí de la toga que vestimos ante los tribunales, porque aquí tenemos otra toga. (Aplausos.) No combatimos a los magistrados sino a la organización. Durante la dictadura se toleró que el ministro de Justicia fuese al juzgado de guardia para dictar órdenes al juez. En la organización de justicia no se puede confiar. (Aplausos.) Don Pedro Rico rectifica. Dice que todas las responsabilidades, hasta las de alta traición, están contenidas en nuestras leyes de procedimiento. El señor Galarza: Si tuviéramos aquí al rey tendríamos que faltar a la ley para juzgarle. Don Pedro Rico: Todos estos delitos que se van a perseguir están dentro de la ley. Cuando el general Primo de Rivera se sublevaba, el golpe de Estado no hubiera tenido finalidad si no hubiesen acudido a la estación para recibir en triunfo al caudillo. El jefe del Estado se hizo entonces cómplice del dictador y la ley le castiga. El dictamen me asusta un poco porque la comisión remite la propuesta a la Cámara con la facultad de decidir el procedimiento. Se debe acudir a todo incluso a un tribunal especial, pero no a confundir las funciones de la Cámara. En la Constitución anterior había organismos para juzgar a los ministros y altas personas. Quebrado todo esto por la revolución, ahora hay que inventar esos organismos. El señor Simó, de la comisión, lamenta se sientan recelos ante el dictamen. Demuestra que se está creando un problema que no existía, cual es el problema político del que hay que huir cuando las masas dieron a los diputados su representación con una finalidad de exigir responsabilidades. El señor Madariaga rectifica. No hay desconfianza en la comisión. Lo que hace falta es impedir que la República se coloque sobre la ley. Me extraña que después de tanto hablar, la comisión no haya dado aun razón convincente sobre el mantenimiento de su dictamen. Se considera molesto por unas palabras del señor Galarza referentes a que se hallaba en el extranjero cuando los demás hacían la revolución. El señor Besteiro dice que el señor Madariaga da demasiado alcance a las palabras y corta el incidente por haberse ausentado de la Cámara el señor Galarza.

El señor Fernández Clérigo advierte que el señor Rico ha hablado personalmente y no en nombre de Acción Republicana. El señor Barriobero se muestra partidario de que la comisión debe llevar el dictamen hasta el final. No debe esustar la palabra Convención y se muestra partidario de que se constituya una especie de Cámara ardiente como se hizo en Francia antes de la revolución. Termina diciendo que muchos delitos no se podrán castigar por haber huido sus autores, pero se podrá exigir indemnizaciones civiles a los descendientes. Se lee el dictamen de la comisión parlamentaria que fué a Sevilla. Se lee el orden del día para el martes y a las 9'15 se levanta la sesión.

aprobado éste por el Consejo pasará a las Cortes rápidamente y si éstas lo aprueban puede ser que entre en vigor en el mes próximo. También tiene en estudio la reducción de fuerzas en Marruecos; esta reducción, se entiende es en el cupo de filas y de todas las armas. La reducción será superior a 36 millones de pesetas. Para acoplar este proyecto espera la llegada de jefes y técnicos de Africa.

De la muerte de Gitanillo

Madrid, 15.—Los padres y hermanos del infortunado Gitanillo de Triana se han separado un momento del cadáver. Toda la noche estuvieron en la capilla ardiente el apoderado del diestro Domingo Ruiz y los banderilleros y picadores de su cuadrilla y unos pocos íntimos, entre éstos una señorita. Le fué practicada la autopsia por el doctor Crespo. Las tres heridas estaban abiertas y en malas condiciones. Se comprobó que la de la cabeza llegaba hasta el peritónico. Muchos curiosos y aficionados permanecen apostados a la puerta del Sanatorio. Se han recibido y siguen recibiendo de todas partes telegramas y testimonios de pésame. Sus padres y hermanos han salido en auto para Sevilla.

Los hijos de Primo de Rivera condenados a pagar un millón de pesetas

Madrid, 15.—Ha terminado el expediente incoado contra los herederos de Primo de Rivera, habiéndoseles condenado a pagar los derechos reales por la suscripción que se hizo a favor del finado. Tendrán que pagar por tal concepto más de un millón de pesetas.

Lerroux a Montemayor

Madrid, 15.—Acompañado de su hermana marchó a los baños de Montemayor el ministro de Estado señor Lerroux. Regresará el martes. El día 20 saldrá para Ginebra.

Maura a San Sebastián

Madrid, 15.—El ministro de la Gobernación, señor Maura, salió para San Sebastián donde estará hasta el lunes.

Hablando con los periodistas sobre el recibimiento al señor Maciá dijo el ministro que había sido digno de la persona esperada. Respecto de la combinación de gobernadores que se ultimará probablemente el lunes.

El ministro de la Guerra

Madrid, 15.—El ministro de la Guerra, señor Azaña, conversando hoy con los periodistas dijo que hoy marchaba a la sierra a pasar estos días de fiesta. Se le preguntó si tenía alguna otra cosa en estudio y contestó que lo interesante que preparaba era la petición que iba a hacer a las Cortes de un crédito para mejorar el alimento del soldado; no podía precisar la cantidad porque no está prevista y además la tiene que fijar el Consejo de ministros de acuerdo con el proyecto de decreto. Una vez

El señor Maciá

Madrid, 15.—Hoy, a medio día, ha salido de excursión en automóvil por los alrededores de Madrid el presidente de la Generalidad catalana don Francisco Maciá, acompañado de su hija. Se hallan muy satisfechos de la cordial acogida que les ha dispensado el Gobierno y el pueblo de Madrid.

Acerca del Estatuto

Madrid, 15.—Noticias de su origen nos informan que la próxima discusión del Estatuto catalán la tendrán, por el Gobierno, su presidente señor Alcalá Zamora y por los catalanes, los señores Hurtado, Carnery Compans. El Estatuto se dividirá en dos partes. Una política y otra económica. La parte primera, la política entrará en el título primero de la Constitución. Cuando se lleve a las Cortes la parte más laboriosa en los debates será la económica. Antes de pasarse al Parlamento se celebrará una conferencia con todos los elementos de la Comisión catalana, la que está recogiendo datos para la misma. En las Cortes presentará el Estatuto en nombre del Gobierno el presidente señor Alcalá Zamora.

Problemas humanos

El peligro comunista

Según manifestaciones de diversas personalidades políticas y aun del propio Gobierno que en la actualidad rige nuestros destinos, el comunismo en España no ofrece ningún peligro.

Ciertamente que de momento no parecen extrañar una grave alarma esas avanzadas políticas importadas de Rusia.

Pero es menester analizar en su justa medida las manifestaciones antes aludidas, para desglosar todo lo que en ellas pueda haber de encubierto o de fanático.

Recordamos perfectamente que en tiempos no muy lejanos de la monarquía se afirmó rotundamente que en España no existían fuerzas republicanas capaces para derribar el trono, y ya hemos visto con cuánta facilidad ha rodado por el suelo al sólo intento nada más de hacer una revolución. Y aunque al establecer este símil no pretendemos darle una eficacia y un calor que realmente no tiene en los presentes momentos, sería, sin embargo, menester ser sordos y ciegos para negar la existencia de una organización que día tras día está dando pruebas de una preponderancia progresiva.

El comunismo no es un partido circunstancial que de golpe y porrazo se ve nutrido por los disidentes de otros partidos. El comunismo es una organización que precisa de una incisa propaganda para engrosar sus filas, y los pocos o muchos elementos que en ella militan son seguros, firmes, aguerridos dispuestos al sacrificio si es preciso, y siempre atentos a la ocasión de cazar un nuevo adeptos. Dejemos aparte el discernir sobre si es una idea buena o mala, y tratemos solamente de la posibilidad de que pueda ofrecer un peligro para la gobernación de nuestro país.

Como todo partido fundamentado en una conquista ideológica y en una transformación radical y absoluta de las leyes aun en sus puntos básicos y esenciales, necesita mucho tiempo para afianzarse y poder dar la batalla con probabilidades de éxito. De aquí que el comunismo no represente un peligro inmediato. Pero hay que tener en cuenta que no es un compuesto de hombres moderados y metódicos que pueden esperar con paciencia y resignación a que llegue con el tiempo el triunfo de sus ideas; es preciso

confesar que su decisión y su actividad supere con mucho a todas las demás decisiones y actividades que se le oponen. El comunismo es una organización política; es menester reconocer que los instantes en que vivimos les ofrecen por doquier campo abonado para sus rudas expansiones, y nada sería de extraño que esa juventud ansiosa y vehemente, que esa generación que avanza firme y resueltamente tras de nosotros por los senderos de la libertad y de las reivindicaciones proletarias, fuera de engrosar de una manera sorprendente las filas de esa organización dándole un poder ilimitado y una eficacia abrumadora.

¿Existe, pues, el peligro del comunismo en España? Sí, existe, y no solamente en España, si que también en el mundo entero.

El peligro comunista (si es que efectivamente el triunfo del comunismo entraña algún peligro para la humanidad no es un peligro de hoy ni tal vez mañana, pero ¿por ventura sabe alguien lo que puede ocurrir en el transcurso de los días? ¿Todo ello de por sí no representa ya un peligro? Cuando una epidemia invade los pueblos cercenando a placer la vida de nuestros semejantes y sea por lo que fuere ha podido atajar se saliendo indemnes de ella, ¿puede negarse por eso que hemos corrido el riesgo inminente de ser arrastrados a la tumba? ¿Será en tales momentos justo ni humano cruzarse de brazos?

Podemos nosotros, y tras nosotros los que nos sucedan combatir y vencer esa corriente política que nos amenaza, pero no podemos, no debemos negarle una existencia que es tan clara como la luz del día, como tampoco es conveniente despreciarla porquese desprecie podía costarnos caro.

Por eso decíamos al comenzar este comentario, que era preciso analizar en su justa medida las manifestaciones de esos señores para desglosar lo que en ellas pudiera haber de encubierto o de fanático.

De encubierto, porque tal vez con esa actitud se pretenda disuadir a la opinión, y fanático por que acaso su desmedido amor a la naciente República no les desver y comprender lo que otros ven y comprenden.

R. GUIÑÓN SANCHEZ

El ministro de Economía promete acelerar el funcionamiento de la línea aérea de Canarias. Nicasio Velayos formula un ruego relacionado con los colonos de la provincia de Avila.

El señor Largo Caballero promete estudiarlo. El señor Ballester Gozalvo se ocupa de la situación social de la provincia de Toledo y pide se realicen obras públicas.

El señor Albornoz dice que estudiará una fórmula para incorporar a Toledo al plan de obras públicas de Andalucía y Extremadura.

Orden del día. Continúa el debate del dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

Don Pedro Rico consume un turno en co. tra. —Se ventila—dice—una cuestión tan importante como resolver si la República ha de marchar por cauces jurídicos o ha de tomar otro rumbo. Hay que concretar la fórmula.

Los partidos políticos, como ha hecho Acción Republicana, deben dejar en libertad a sus afiliados para manifestar su opinión y para votar en conciencia.

Estamos en un período anormal, pero cuando la revolución ha terminado en la calle y se ha creado un órgano jurídico, hay que entrar en la normalidad.

Se muestra partidario de llevar los delitos definidos a los tribunales. Otra cosa sería un acto disolvente.

Debe depurarse la administración de justicia, pero no incapacitar sus órganos. La Cámara no puede sancionar por sí las responsabilidades.

Los que instruyen no pueden fallar porque pueden hacerlo con apasionamiento.

Hay que salvar a la República, pero hay que hacer también que la historia guarde respeto a la República y a las Cortes.

El dictamen debe volver a la comisión.

El señor Madariaga interviene para alusiones. Agradece su nombramiento para la embajada de Washington.

—España—dice—está dando la sensación de que ha tenido un gran éxito y no sabe aprovecharlo. La República no debe juzgar más que por las leyes.

El señor Valle García formula unos ruegos relacionados con los azúcares en Canarias, pidiendo lo resuelva el ministro de Hacienda, por decreto.

El señor Prieto le contesta y justifica las peticiones de diversas comarcas, pero no puede el Gobierno legislar por decreto cuando las Cortes están abiertas.

Sirva ésto de contestación a otros diputados que le formulan peticiones análogas en los sillones.

El ministro de Economía promete acelerar el funcionamiento de la línea aérea de Canarias. Nicasio Velayos formula un ruego relacionado con los colonos de la provincia de Avila.

El señor Largo Caballero promete estudiarlo. El señor Ballester Gozalvo se ocupa de la situación social de la provincia de Toledo y pide se realicen obras públicas.

El señor Albornoz dice que estudiará una fórmula para incorporar a Toledo al plan de obras públicas de Andalucía y Extremadura.

Orden del día. Continúa el debate del dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

Don Pedro Rico consume un turno en co. tra. —Se ventila—dice—una cuestión tan importante como resolver si la República ha de marchar por cauces jurídicos o ha de tomar otro rumbo. Hay que concretar la fórmula.

Los partidos políticos, como ha hecho Acción Republicana, deben dejar en libertad a sus afiliados para manifestar su opinión y para votar en conciencia.

Estamos en un período anormal, pero cuando la revolución ha terminado en la calle y se ha creado un órgano jurídico, hay que entrar en la normalidad.

Se muestra partidario de llevar los delitos definidos a los tribunales. Otra cosa sería un acto disolvente.

Debe depurarse la administración de justicia, pero no incapacitar sus órganos. La Cámara no puede sancionar por sí las responsabilidades.

Los que instruyen no pueden fallar porque pueden hacerlo con apasionamiento.

Hay que salvar a la República, pero hay que hacer también que la historia guarde respeto a la República y a las Cortes.

El dictamen debe volver a la comisión.

El señor Madariaga interviene para alusiones. Agradece su nombramiento para la embajada de Washington.

—España—dice—está dando la sensación de que ha tenido un gran éxito y no sabe aprovecharlo. La República no debe juzgar más que por las leyes.

El señor Valle García formula unos ruegos relacionados con los azúcares en Canarias, pidiendo lo resuelva el ministro de Hacienda, por decreto.

El señor Prieto le contesta y justifica las peticiones de diversas comarcas, pero no puede el Gobierno legislar por decreto cuando las Cortes están abiertas.

Sirva ésto de contestación a otros diputados que le formulan peticiones análogas en los sillones.

El ministro de Economía promete acelerar el funcionamiento de la línea aérea de Canarias. Nicasio Velayos formula un ruego relacionado con los colonos de la provincia de Avila.

El señor Largo Caballero promete estudiarlo. El señor Ballester Gozalvo se ocupa de la situación social de la provincia de Toledo y pide se realicen obras públicas.

El señor Albornoz dice que estudiará una fórmula para incorporar a Toledo al plan de obras públicas de Andalucía y Extremadura.

Orden del día. Continúa el debate del dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

Don Pedro Rico consume un turno en co. tra. —Se ventila—dice—una cuestión tan importante como resolver si la República ha de marchar por cauces jurídicos o ha de tomar otro rumbo. Hay que concretar la fórmula.

Los partidos políticos, como ha hecho Acción Republicana, deben dejar en libertad a sus afiliados para manifestar su opinión y para votar en conciencia.

Estamos en un período anormal, pero cuando la revolución ha terminado en la calle y se ha creado un órgano jurídico, hay que entrar en la normalidad.

Se muestra partidario de llevar los delitos definidos a los tribunales. Otra cosa sería un acto disolvente.

Debe depurarse la administración de justicia, pero no incapacitar sus órganos. La Cámara no puede sancionar por sí las responsabilidades.

Los que instruyen no pueden fallar porque pueden hacerlo con apasionamiento.

Hay que salvar a la República, pero hay que hacer también que la historia guarde respeto a la República y a las Cortes.

El dictamen debe volver a la comisión.

El señor Madariaga interviene para alusiones. Agradece su nombramiento para la embajada de Washington.

—España—dice—está dando la sensación de que ha tenido un gran éxito y no sabe aprovecharlo. La República no debe juzgar más que por las leyes.